



F-GC-01  
Versión: 13  
Julio de 2020

GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

15 Marzo de 2021

Objeto de la contratación

Adquisición de baterías de repuesto para ser usados en medidor presión datalogger LEO RECORD marca Keller, datalogger de nivel de tanque marca Novus, y medidor de caudal marca Krone, con destino a Filadelfia, Anserma, Arauca, Belalcazar, Manizales, Sanjose, Viterbo, Palestina, Kilometro 41, Arma.

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

NO existe disponibilidad en almacén de componentes requeridos

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Con el fin de habilitar equipos de medición, en las seccionales de EMPÓCALDAS SA ESP de Filadelfia, Anserma, Arauca, Belalcazar, Manizales, Sanjose, Viterbo, Palestina se requiere adquirir Pilas de repuesto para funcionamiento de los datalogger de presión marca Keller, datalogger de nivel de tanque marca Novus, y medidor de caudal marca Krone, y poder continuar registrando las presiones en las redes de distribución y dar cumplimiento al Art 74 resolución 330 del 8 Jun de 2017-

Conveniencia

Registrar presiones y otras variables de las redes de distribución que suministran agua potable, según normatividad vigente.

Oportunidad

Habilitar equipos de medición y cumplir con requerimientos sobre tolerancia de presiones en las redes distribución y seguimiento en la detección de daños.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Batería no recargable, LITHIUM (3,6 v) tipo SL 760; capa 2,2 Ah- tipo TL-4902 capacidad 1,2 Ah- y tipo SL-2780 capacidad 19000mAh- Características técnicas Capacidad máxima de pulsos: leer más de 3.0V a 120mA/0.1sec. para la tipo SL 760- Leer más de 3.0V a 60mA/0.1sec - pata tipo TL4902- Capacidad de pulso de 500 mA para tipo SL 2780, Dar garantía de mínimo seis (6) meses, en condiciones de uso normal. Se requiere especificaciones mínimas como las fabricadas por TADIRAN ya que son las originales que traen los equipos, siendo recomendación del fabricante, u otras marcas que cumplan mismas características o mejores

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO

NOMBRE

26111711

batería varias ( de litio )

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15443	Pila tipo SL 760 Industrial LITHIUM (3,6 v) , capa 2,2 Ah	C/u	9
2	15444	Pila tipo TL-4902 Industrial LITHIUM 3.6V 1/2 AA capacidad 1,2 Ah	c/u	12
3	15445	Pila tipo SL -2780 Industrial LITHIUM 3.6V, ; 19000mAh	c/u	6

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona

Proveedor o distribuidor de componentes electricos

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
----------------------------	----------	-------	----------	------------------

Automatizacion SA Medellin	Diana Marcela Buitrago	cotizaciones@automatizacion.com.co	"4-4487566 ext 216	2.884.560
			<b>Presupuesto Oficial</b>	<b>2.884.560</b>

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

#### PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
2.884.560		2.884.560

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101031301	Manejo de Presiones y Perdidas Técnicas	2.884.560
	<b>TOTAL CDP</b>	

<b>LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?</b>		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>No aplica</b>												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>No aplica</b>												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	<b>No aplica</b>												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>Aplica</b>												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>No aplica</b>												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	<b>No aplica</b>												
<table border="1"> <tr> <th>Número de Identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de Identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								



<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>Aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>Aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>Aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>Aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Entregar todo lo relacionado, en cantidad, lugar y especificaciones de calidad y características. En la cotizacion enviar la ficha tecnica de características de las pilas cotizadas-	

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución y de envío				
MANIZALES	JOSE A GONZALEZ	Cra 23 Nro 75-82	8867080	3103664916
Plazo de ejecución	Desde la suscripción de acta de inicio o orden de compra entre el supervisor del contrato y el proveedor con tiempo de entrega de 15 días calendario.			

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Un solo pago, una vez se reciban los elementos.
---------------	---



Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOSE A GONZALEZ LLANO	Inspector IANC
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Jose A gonzalez Llano	Inspector IANC

GARANTÍAS

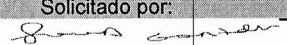
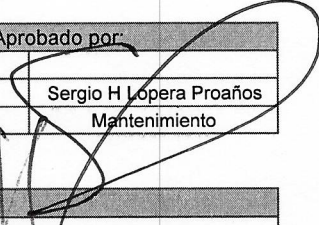
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	Aplica

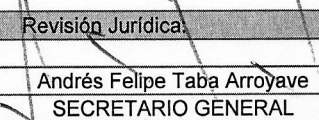
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No Aplica
Obra	No Aplica
Consultoría	No Aplica
Prestación de Servicio	No Aplica
Interventoría	No Aplica
Compra Venta	No Aplica

Orden de compra o Servicio	No Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No Aplica
Contrato Inter-Administrativo	No Aplica
Otro	No Aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Jose A Gonzalez Llano	Nombre	Sergio H Lopera Proaños
Cargo	Inspector IANC	Cargo	Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL





Supplier / Payee

# AUTOMATIZACION S.A.

Nit: 890.900.769-6

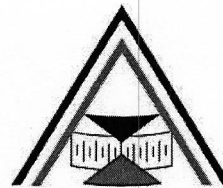
Medellín: Cra 44 57 Sur 67. Sabaneta. Tel (4) 4487566

Bogotá: Cra 17 88 27 Of 105. Tel (1) 621 2740

Cali: Av 3A Bis Norte 52N 41. Tel (2) 6647088

Cartagena: Cl. 7B 57A 45 Barrio Bellavista. Tel (5) 667 2782, 657 1569

Villavicencio: Cra 13 Este 36 - 231 Bosque de Abajam #3 Int 119. Tel 3104164540



Cotización No. 11000321-1362

Revisión 0

<b>Cliente:</b> EMPOCALDAS S.A E.S.P. Carrera 23 No. 75 - 82 Barrio Milán Manizales	<b>Ref.:</b> Baterías <b>Tel.:</b> (6) 8867080; <b>Fax:</b> ND <b>Email:</b> aristides.gonzales@empocalda
<b>Atención:</b> Ing. Aristides Gonzalez Ingeniero	
<b>Pago:</b> CRÉDITO 30 DIAS	
<b>Entrega:</b> 1 semana sujeta a venta previa Estimadas después de recibir la orden de compra y aclarar todos los detalles técnicos * ver nota importante al final de la cotización	<b>Fecha:</b> 16/03/2021 <b>Validez:</b> 15/04/2021 <b>Moneda:</b> Pesos Colombianos

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNIT. COP	VALOR TOTAL COP
1	PILA INDUSTRIAL LITHIUM XENO 14500 AA 3,6V-2400MAH SIN AXIAL	9	\$ 56.000	\$ 504.000
2	PILA INDUSTRIAL LITHIUM XENO 14250 1/2 AA 3,6V-1200MAH SIN AXIAL	12	\$ 50.000	\$ 600.000
3	PILA INDUSTRIAL LITHIUM XENO TIPO D 3,6V-1900MAH	6	\$ 220.000	\$ 1.320.000
<b>SubTotal</b>			<b>COP</b>	<b>\$ 2.424.000</b>
IVA			<b>COP</b>	<b>\$ 460.560</b>
<b>Total DDP Manizales</b>			<b>COP</b>	<b>\$ 2.884.560</b>

(\*) **IMPORTANTE:**

- \* Les agradecemos hacer referencia a nuestro numero de cotización al momento de colocar su orden de compra.
- \* Por favor, recuerde confirmar el lugar de entrega de la mercancía en su orden de compra.

**Diana Marcela Buitrago**

Ejecutiva Ventas Internas

Email: cotizaciones@automatizacion.com.co

Teléfono: 4-4487566 Ext:216









**CERTIFICA QUE:**

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 17 de marzo de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 5511114015443 - PILA TIPOSL760 IND LITHIUM (3,6V) CAPA 2,2 AH				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	0.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	0.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>0,00</b>		



Producto : 5511114015444 - PILA TIPO TL4902 LITHIUM(3.6V) 1/2AA CAP1.2AH			
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal	0.00	0.00	0.00
Aguadas	0.00	0.00	0.00
Anserma	0.00	0.00	0.00
Arauca	0.00	0.00	0.00
Arma	0.00	0.00	0.00
Belalcazar	0.00	0.00	0.00
Chinchina	0.00	0.00	0.00
Filadelfia	0.00	0.00	0.00
Guarinocito	0.00	0.00	0.00
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00
La Dorada	0.00	0.00	0.00
Manzanares	0.00	0.00	0.00
Marmato	0.00	0.00	0.00
Marquetalia	0.00	0.00	0.00
Marulanda	0.00	0.00	0.00
Neira	0.00	0.00	0.00
Palestina	0.00	0.00	0.00
Riosucio	0.00	0.00	0.00
Risaralda	0.00	0.00	0.00
Salamina	0.00	0.00	0.00
Samana	0.00	0.00	0.00
San Jose	0.00	0.00	0.00
Supia	0.00	0.00	0.00
Victoria	0.00	0.00	0.00
Viterbo	0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>	0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL</b>	<b>0,00</b>		



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Producto : 5511114015445 - PILA TIPO SL2780 LITHIUM (3.6V) 19000M AH				
	SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06
Principal		0.00	0.00	0.00
Aguadas		0.00	0.00	0.00
Anserma		0.00	0.00	0.00
Arauca		0.00	0.00	0.00
Arma		0.00	0.00	0.00
Belalcazar		0.00	0.00	0.00
Chinchina		0.00	0.00	0.00
Filadelfia		0.00	0.00	0.00
Guarinocito		0.00	0.00	0.00
Kilometro 41		0.00	0.00	0.00
La Dorada		0.00	0.00	0.00
Manzanares		0.00	0.00	0.00
Marmato		0.00	0.00	0.00
Marquetalia		0.00	0.00	0.00
Marulanda		0.00	0.00	0.00
Neira		0.00	0.00	0.00
Palestina		0.00	0.00	0.00
Riosucio		0.00	0.00	0.00
Risaralda		0.00	0.00	0.00
Salamina		0.00	0.00	0.00
Samana		0.00	0.00	0.00
San Jose		0.00	0.00	0.00
Supia		0.00	0.00	0.00
Victoria		0.00	0.00	0.00
Viterbo		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL POR BODEGA</b>		0.00	0.00	0.00
<b>SALDO TOTAL</b>			<b>0,00</b>	

*Santiago López Díaz*  
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ  
Jefe Sección Suministros

